

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.121**

En Santiago de Chile, a 16 de agosto de 2022, siendo las 10:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de la señora y señores Consejeros: Vice Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvalho Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores, y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes. No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER). Se encontraba presente el Sr. Gerente, Juan Balmaceda, y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

### **TABLA:**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.120.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Súper Isi", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Hipódromo Chile).-
- 3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Carly Boy", preparado por el Sr. Daniel Contreras Aliaga (Hipódromo Chile).-
- 4.- Aprobación del balance correspondiente al ejercicio del año 2021.-
- 5.- Postulantes a patente de Jinete por primera vez.-
- 6.- Asuntos varios.-

### **DESARROLLO:**

#### **I.-Aprobación de acta de sesión anterior N.º 1.120.**

Se aprueba el acta anterior N°1.120.  
Se procede a la firma del acta anterior.

#### **II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Súper Isi", preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez (Hipódromo Chile).-**

Se procede a escuchar los descargos verbales del preparador Rafael Bernal Gómez, también presentó sus descargos por escrito, los que fueron enviados a las Sras. consejeras y Sres. consejeros en los antecedentes de la presente reunión. Señala que la sustancia no la ha usado nunca. No ha usado el medicamento y no lo conoce. Con el ejemplar Bruni le pasó lo mismo, no quiso pedir contramuestra por el costo que significa. Después volvió a correr. Es un tranquilizante no es un

medicamento que la haga correr más. No le ayuda. Agrega que entra gente que no conoce, gente que no pertenece, entonces es fácil que entre la droga. En el mismo caso del ejemplar Bruni hubo un robo y entró gente ajena al lugar. En 48 años nunca le había pasado. Ahora en 5, 6 meses tiene varios caballos positivos. Tenía una carrera intachable. Se manifiesta desconcertado con todo esto.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que en los descargos ha sido repetitivo y constante que nadie sabe, nadie ha aplicado la droga. Como va el asunto tendremos a Patricio Baeza con los mismos descargos. Se debe explicar que está pasando en la actividad, no puede haber Ketamina tantas veces. Ha sido transversal en los tres hipódromos.

El Sr. consejero José Troncoso recuerda que en el caso del ejemplar Bruni el cuidador reconoció ser consumidor y fue despedido. La yegua salió tres veces positiva.

La doctora Paula Soza señala que la Ketamina no tiene corte, es límite de detección. Por lo que el laboratorio no está obligado a cuantificar, si se solicita contramuestra se entrega un estimado al laboratorio.

La Sra. consejera Constanza Burr, señala que en algunos países existe cierta tolerancia por presencia en el ambiente de algunas sustancias. IFHA es tolerancia 0. Consulta cuánto se ha avanzado en el protocolo preventivo. Hace tiempo que preparadores ofreció el protocolo preventivo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz indica que se ha adelantado con el HCH junto a SENDA, se realizó un estudio que concluyó que casi el 25% es consumidor. También se avanzó en el control, identificando a todos los que trabajan en el HCH y el propietario entra como visita, eso no es fácil de entender, se deben acostumbrar se les pide la credencial, están acostumbrados a entrar libremente. En el CHS se debe trabajar en eso. Plantea que la Ketamina debiera tener un límite de corte. Conversó con los preparadores del HCH y revisaron la Ketamina en este caso el nivel es inferior La fenilbutazona tiene límite de corte para que caballos compitan, podría hacerse lo mismo con otras moléculas.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que la solución no es permitir la droga. Se debe partir por el control de la drogadicción.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que se debe investigar de donde viene, sino se castigara a gente inocente, si es contaminación o no.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que hace tiempo en el CSHN se invitó a preparadores a presentar una rebaja de penas, el sr. Rodrigo Quiroz señaló que estaba listo y se presentaría en la próxima administración. Insta a que traiga esto, lo hace para que el CSHN tenga más flexibilidad. Hoy el Reglamento no lo permite. Se debe aplicar la pena de la reincidencia y sancionar. Si se modifica el reglamento se puede discutir el tema. Agradece la franqueza del preparador, pero el reglamento lo amarra.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz manifiesta que no presentó la propuesta porque no tenía posibilidad, la sensibilidad anterior votaría en contra.

Los Sres. consejeros Rodrigo Bercovich y Pablo Salgado se manifiestan de acuerdo en apurar este asunto y se presente, por cuanto no sabemos que pasará con el nuevo presidente. Se debe conciliar, ver si podemos ponernos de acuerdo, no caer en libertinaje de permitir las drogas.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta que opina el representante del HCH.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que el tema de la Ketamina no ha sido tratado en el Directorio.

El Sr. consejero Javier Carvallo entiende que también se utiliza como analgésico. Infiltración en dosis intramusculares es analgésico y es un riesgo de accidente para el jinete.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es una droga recreacional, se debe investigar y regular.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que se debe estudiar, en pequeña dosis intramuscular se puede esconder una lesión.

La Sra. consejera Anita Aedo está de acuerdo en lo que se refiere a la seguridad del jinete.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que pasó en Brasil con dos caballos. La solución no es establecer umbrales para drogas sociales.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que debe haber límite de corte para esta molécula. Debe haber sensibilidad, si no llegaremos a votación y siempre igual. No podían presentar algo que será rechazado hoy lo podemos hacer.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich representa al Sr. consejero Quiroz por cuanto hoy no hay manera de rebajar las penas, porque no se presentó la propuesta. Se dejó para una próxima administración. Solicita que no se dilate y se presente.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que la culpa no es de ellos, es del CSHN, que no lo ha regulado.

El Sr. Pablo Salgado solicita que se presente algo y establecer una comisión para poder enfrentarlo. No hay que caer en que vamos a decir que no, porque no es algo lógico, no tiene fundamento, saltemos un peldaño, aquí no hay voto político, pensemos en lo que sea justo y respetar las mayorías, sino nos ponemos de acuerdo, tendremos que votar, ojalá que no y que la comisión se ponga de acuerdo. La votación es por falta de dialogo.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que pensó algo que podía ser justo como el caso de Álvaro Fernández, y a la semana siguiente se modificó. A Rodrigo Sánchez en el mismo escenario se absolvió.

El Sr. consejero Javier carvallo señala que se presentó para revisar un fallo del CSHN, no se acogió porque no correspondía, se abrían más problemas.

El Sr. consejero Pablo Salgado solicita que se haga la propuesta.

El Sr. Gerente señala que el caso en discusión corresponde a un caso positivo a ketamina, en la 13ª carrera de la reunión del día 2 de junio de 2022 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “**Súper Isi**”, preparado por el Sr. **Carlos Sepúlveda Benítez (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente del titular don **Rafael Bernal Gómez**.

El F.S. Súper Isi ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunta informe del laboratorio, identificación de la muestra y descargos.

#### **I.- Análisis particular del caso:**

**Preparador:** Sr. **Carlos Sepúlveda Benítez (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente de don **Rafael Bernal Gómez**.

**Ejemplar:** Súper Isi.

**Sustancia detectada:** Ketamina.

Penalidad: Tipo B. Artículo 283 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: No fue solicitada.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador titular, registra sanciones anteriores (2) dentro de los plazos de reincidencia.

## **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar recaen íntegramente en el preparador titular, Sr. **Rafael Bernal Gómez**, y respecto a su asistente, solo se registrará en su hoja de vida, de conformidad al Art. 291 RC.

### **1.- Preparador Titular:**

- Suspensión de 18 meses, a partir del 20/12/2023.
- Multa de 120 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

### **2.- Preparador Asistente (Capataz):**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.

**3.- F.S. Súper Isi:** 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 23 de junio de 2022 (cumplido). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que no se puede decir que 170 pg/MI sea poco, depende, otras sustancias tienen límite menor. Depende del fármaco.

El Sr. consejero José Troncoso plantea hacer un estudio para ver si existe la posibilidad de que el consumo humano se pase al caballo.

El Sr. gerente señala que en el caso de Sebastián Silva el cuidador es empleado, tiene vínculo de subordinación y dependencia, tiene responsabilidad el preparador con lo que hace o no su trabajador.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, con el voto en contra de la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

## **III.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Carly Boy”, preparado por el Sr. Daniel Contreras Aliaga (Hipódromo Chile).-**

Se procede a escuchar los descargos verbales de don Daniel Contreras Aliaga, señala que le complica que su capataz sea suspendido porque tiene que designar nuevamente una persona como preparador asistente, y no tiene más capataces, por el número de caballos que tiene a su cargo. Asume su responsabilidad sobre el caballo. El señor gerente señala que efectivamente tiene que tener patente al momento de la notificación de la sanción, porque antes el preparador designaba capataz solo para ese efecto. Se regula por el artículo 291 del Reglamento de

Carreras. Solicita que se acepte la designación de un nuevo capataz en su corral, que hará también de preparador asistente, sino va a perder todos sus caballos.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que el problema es lo que dice el Reglamento, que el asistente debe tener su patente al momento de la sanción.

El Sr. gerente señala que, en los términos del Reglamento, para designar asistente, éste tiene que tener patente vigente, de preparador o capataz, al momento de la notificación de la sanción. Por el número de caballos, en este caso el preparador no puede tener más de un capataz.

El Sr. Gerente señala que se trata de un caso positivo a triamcinolone, en la 1ª carrera de la reunión del día 9 de julio de 2022 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar "**Carly Boy**", preparado por el Sr. **Oscar Andrés Ríos Cerda (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente del titular don **Daniel Contreras Aliaga**.

El F.S. Carly Boy ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Se adjunta informe del laboratorio, identificación de la muestra y renuncia a contramuestra y descargos.

#### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. **Oscar Andrés Ríos Cerda (Capataz)**, en su calidad de Preparador Asistente de don **Daniel Contreras Aliaga**.

Ejemplar: Carly Boy.

Sustancia detectada: Triámcinolone.

Penalidad: Tipo C. Artículo 285 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: Renunció por carta de fecha 4 de agosto de 2022.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador titular, registra sanciones anteriores (1) dentro de los plazos de reincidencia.

#### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar recaen íntegramente en el preparador titular, Sr. **Daniel Contreras Aliaga**, y respecto a su asistente, solo se registrará en su hoja de vida, de conformidad al Art. 291 RC.

##### **1.- Preparador Titular:**

- Suspensión de 6 meses, a partir del 25/09/2022.
- Multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

##### **2.- Preparador Asistente (Capataz):**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.
- Pérdida de su condición de asistente

**3.- F.S. Carly Boy:** 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 30 de julio de 2022. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Asimismo, se accede a la solicitud del preparador en el sentido que podrá designar un nuevo capataz para que éste pueda ser designado como preparador asistente, para efectos del artículo 291 del Reglamento de Carreras. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

#### **IV.- Aprobación del balance correspondiente al ejercicio del año 2021.-**

La Comisión fue integrada por la Sra. consejera Anita Aedo y los Sres. consejeros Pablo Salgado y José Troncoso.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta si el préstamo del fondo de bienestar por \$10.117.400 es lo que viene de 2017, fue de la administración anterior.

El Sr. gerente contesta que efectivamente viene de la administración anterior, no tiene claro por que concepto es el préstamo, pero esta contabilizado, no se ha podido pagar, viene de arrastre, no es un nuevo préstamo. Se espera que cuando se tengan los recursos se pague.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que en algún momento el CSHN podría pagar y amortizar.

El Sr. gerente señala que en algún momento se tendrán que generar los recursos para pagar.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que vieron que no se podía pagar fue porque los dineros del Ministerio de Hacienda tienen retraso y se deben pagar los sueldos, se produce un desfase con el Ministerio de Hacienda. Los dineros que corresponden para enero llegan en mayo.

A consulta de la Sra. consejera Anita Aedo, se informa que el Consejo tiene dos personas con contrato de trabajo don Pablo Bernal y don Carlos Galaz, el resto bajo la modalidad de honorarios: Gerente, directora técnica, Fiscal, Contador, secretario, inspectores de hipódromo. Se presenta a Hacienda el presupuesto cuadrado en honorarios y sueldos, éste no alcanza para el año completo, por lo que el restante sale de fondos propios, que son de la administración del fondo de bienestar, de los fondos de multas, multas por doping, y aportes del VS y criadores.

Finalmente se aprueba el Balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Se agradece a la comisión por su revisión.

#### **V.- Postulantes a patente de Jinete por primera vez**

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se hizo el trabajo con los muchachos que esperaban la escuela de jinetes. Se formó una comisión evaluadora integrada por Pedro Cerón, Luis Toledo, Pedro Molina, Elías Toledo, para ver la parte técnica, profesional, administrativa, test de drogas, igual a jinetes profesionales, se recibieron 30 solicitudes, y la comisión dejó 16, por peso, y otras causas. La comisión ya hizo el trabajo, enviaron la firma de los preparadores patrocinadores de los tres hipódromos. Ahora debe tomarlo la Comisión de Patentes y Disciplina.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que se aprobó en la sesión 1.118, por no existir escuela de jinetes, que el Consejo a través de la Comisión de Patentes y Disciplina lo haría. Tiene que pasar dichos antecedentes a la Comisión de Patentes y

Disciplina la que tiene que pronunciarse.

El Sr. consejero Beltrán Montt informa que la Comisión de Patentes y Disciplina formó una subcomisión integrada por Roberto Pérez, Domingo Matte, Roberto Palumbo, José Miguel Álvarez, Beltrán Montt.

Requisitos aprobados por la sub-comisión de la Comisión de Patentes y Disciplina para la obtención de patentes de jinetes, entre los que figuran:

1. Patente vigente de cuidador;
2. Certificado de peso, 51 kilos con ropa de jinete;
3. Exámenes médicos: vista, audición, electrocardiograma, sangre, evaluación psicológica como deportista de alto rendimiento, evaluación nutricional que certifique estar apto para alta competencia, peso de 51 kilos, examen de droga en pelo;
4. Certificado de antecedentes;
5. Pagos de las últimas 12 cotizaciones previsionales;
6. 18 años de edad y estar cursando enseñanza media;
7. Carta de patrocinio preparador en la cual certifique que está apto para postular como aprendiz de jinete;
8. Examen teórico previa capacitación (código de carreras-veterinaria);
9. Examen práctico: salida del partidor, caballo mecánico, trabajos acompañados.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que se ha logrado que salga gratis, el financiamiento del test lo pagaron los preparadores, han tenido mucho trabajo practico, ellos esperan y sus familias y están esperanzados, le pide a la Comisión de Patentes y Disciplina que sea rápido y poner un plazo como Consejo, no pueden esperar un año más.

El Sr. consejero Pablo Salgado propone fines de septiembre.

La Sra. consejera Constanza Burr recuerda que en octubre de 2020 no había presencialidad, no son 3 años de la última escuela, la última partió en octubre de 2018, no entiende la posición de saltarse los pasos, no comprende la urgencia cuando existen tiempos que se debieran usar en aprendizaje, que vayan realmente preparados, en el reglamento, en anatomía, examen psicológico, no obviar en aras del apuro.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no se mal entienda la urgencia, si están aptos.

El Sr. consejero Javier Carvallo agradece la iniciativa que tomaron, por el filtro de 30 a 16 pide que la Comisión de Patentes y Disciplina se apure.

La Sra. consejera Constanza Burr destaca que vio los exámenes psicológicos de la anterior generación y eran bastante acertados. Son muchachos jóvenes sometidos a estrés, deben aprender de dieta para no caer en drogadicción, aprender anatomía, se les pasa un caballo, se les debe dar el tiempo que necesiten.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que es excelente, lo que pide la Comisión de Patentes y Disciplina no se pedía antes, la escuela partía en marzo.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que la última escuela partió en octubre de 2018 y termino en junio del año 2020, duro 18 meses.

El Sr. Javier Carvallo solicita que la Comisión de Patentes y Disciplina se tome el tiempo necesario, con sentido de urgencia, se valore y se dice cuáles son los costos, lo que pide la Comisión de Patentes y Disciplina para el cumplimiento de la función, cuanto saldrá el test y la evaluación.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que los tutores son muy buenos, estuvo Oscar Ulloa en la supervisión de los niños. Conversó con todos. Para los niños es

importante.

La Sra. consejera Constanza Burr solicita no abandonar la Escuela de Jinetes, se hizo un esfuerzo y no se logró, porque las materias tienen que ser en grado de escuela y los montos son abordables, puede ser más corto, pero no abandonarla porque los niños necesitan este aprendizaje.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que se puede hacer una cosa sin dejar de lado lo otro. Dejemos ver cómo funciona. Si no sale bien estamos preparados para la otra opción. No pensar que va a fallar. Con el apoyo de todos debiera resultar.

La Sra. consejera Constanza Burr destaca la importancia de la participación de toda la escuela, participan todos, profesor y alumnos, existen temas que necesitan ser tratados en aula, como los conocimientos veterinarios, saber mirar la pata del caballo, saber como respira, como se maneja con las riendas. Es importante conocer las cañeras, que se vea una fractura, en qué momento debió haberlo parado, por ejemplo. Saber temas de nutrición, que comer y que no.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que ella aprendió mirando a los caballos, que a ella nadie le enseñó. Muchas veces el caballo no acusa la lesión hasta que se enfría.

El Sr. consejero Javier Carvallo se manifiesta de acuerdo con no abandonar la escuela de jinetes, pero no puede haber lucro. Si el CSHN lo hace y lo patrocina, el CHS apoyaría, pero no a una persona que lucre con esto.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que le convencen los argumentos, podría ser una nueva escuela de jinetes el concepto nuevo, como señala la Sra. consejera Constanza Burr.

Se plantea buscar una persona que dirija el tema que el gerente lo busque y no alguien que lucre. Que se valore esta propuesta.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que hay gente que trabaja no remunerada como Luis Toledo, Jorge Tobar, entre otros.

## **VI.- Asuntos Varios.-**

1.- El Sr. gerente informa que existen un caso pendiente de doping positivo de Rodrigo Sánchez por arsénico, se le informó que el plazo para entregar sus descargos vencía el 18 de agosto, y solicitó aumento de plazo por 10 días, a la espera del resultado de exámenes de análisis de agua y pasto por el Dictuc.

Se accede a lo solicitado, prorrogando el plazo de presentación de descargos en los términos solicitados por el preparador.

2.- El Sr. consejero Javier Carvallo informa que lamentablemente, FedEx perdió el paquete con las muestras del CHS del día 22 de julio. Envío carta de disculpas. Señala que existen dos posibilidades, aprobar todas las muestras de ese día o mandar las impares. Se acuerda mandar las muestras B, lo que queda como precedente para proceder en casos futuros.

3.- El Sr. consejero José Troncoso señala que a propósito de lo que dijo el Sr. Bernal, qué pasa que cualquier persona puede entrar a la troya. Se precisa que no es tan así. Dos temas 1.- que a la fotografía no entre tanta gente, 2.- no pedir que los caballos salgan en la numeración por andar a cierta distancia.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que eso último es para facilidad de ellos y de jinetes, es largo el camino salen desordenados porque los jinetes corrieron la carrera anterior, se hará nueva sala de jinetes y se resolverá.

El Sr. Rodrigo Quiroz señala que se debe hacer algo en la troya, tal vez cambiar la gente, por que se ve sobrepasada.

El Sr. consejero Javier Carvallo dice que se debe ver qué se puede hacer, como credencial de propietario para la foto.

4.- El Sr. consejero Pablo Salgado manifiesta su preocupación por cuanto pudo observar en una carrera un uso excesivo de la huasca.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que tiene salir del ámbito de lo arbitrario de acuerdo con generalidades, pero se debe establecer un número y salir de la arbitrariedad de hoy.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que para llegar al número se tiene que hacer el trabajo, primero educar. Trabajo real y educativo.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que recibió un mail de Pedro Cerón donde manifiesta que “nuestra hípica esta años luz atrasada en el uso de la fusta, nuestros jinetes hacen uso y abuso de este implemento, si analizamos carreras a nivel Mundial podemos darnos cuenta que ningún País acepta el trato que se le da a cada animal en competencias hípicas, como comentario después de haberme dedicado a ver nuestras carreras y contar cuantos fustazos recibe cada caballo en una carrera pienso que es horroroso, nuestros mejores jockey del momento, que están encabezando la estadística a nivel nacional, son los que más mal usan este implemento, lógico por ganar una carrera son capaz de sacrificar su conducido hasta sacarle su último aliento”. Entre otras cosas que lee el Sr. consejero Beltrán Montt.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que ella representa a ambos sindicatos está de acuerdo a lo que dice Pedro Cerón, que era contrario a esa carta, conversaron con los jinetes del sindicato de Elías Toledo, no están en contra, pero no a tontas y locas, hacerlo bien para no tener problemas. Trabajar, educar, tener el catastro hoy en día vamos para eso se creará un reglamento.

La Sra. consejera Constanza Burr encuentra muy bien que se trabaje en la fusta los felicita, no es fácil.

5.- La Sra. consejera Constanza Burr pregunta al CHS qué medidas tomó o está tomando por el video que circula en redes sociales en el corral de Rodrigo Sánchez.

El Sr. consejero Javier Carvallo contesta que se le envió una carta en duros términos, a lo que él hizo los descargos que fue en su desconocimiento. Se le indicó que la próxima vez se le quita el arriendo, insistió que no tenía su autorización ni conocimiento. Se le advirtió por escrito. No se tenía antecedentes de que el preparador era responsable.

6.- Próxima reunión ordinaria: 6 de septiembre de 2022, a las 10 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 12:00 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H.

Jorge Colque C.